



Honorable Concejo Deliberante de Pergamino
2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

Resolucion

Número:

Pergamino,

Referencia: RESOLUCIÓN 3347/25 EX-408-25

EX-2025-00000408- -PERHCD-HCD ASOCIACIÓN CIVIL AMIGOS DE ACEVEDO – Solicitan se declare de interés municipal la realización de la Undécima edición de Acevedo Vive la Fiesta Provincial de la Estaca

VISTO:

La solicitud presentada a este Cuerpo de Concejales, por miembros de la Asociación Civil Amigos de Acevedo, Comisión organizadora del evento "Acevedo vive la Fiesta Provincial de la Estaca", en su Undécima edición.

CONSIDERANDO

Que se cumplieron 11 años desde el inicio de la realización de esta Fiesta y que la misma ha tomado carácter de provincial, como logro de su constancia y progreso en cada edición, siendo ya una tradición en nuestro Partido.

Que producto de su trascendencia se congregan, año a año, miles de ciudadanos oriundos de diferentes puntos del Partido, la Región y el País, quienes participan de un evento familiar, que pretende desde su gestación revalorizar nuestra Cultura, tradiciones, costumbres y legados.

Que esta trascendencia es producto del exclusivo trabajo en comunidad y para sus instituciones de la Localidad de Acevedo.

Que en cada una de las realizaciones este Concejo Deliberante, ha declarado de Interés Municipal el evento.

Que debe destacarse y acompañarse el hecho que Acevedo y su gente han logrado llevar adelante un proceso de Construcción Colectiva para su comunidad, con la participación e interacción de sus instituciones, pensando en las necesidades de las mismas y el trabajo en equipo, en comunión, aunando esfuerzos, buscando la superación, la integración y la trascendencia, siendo estos valores la base de sustento de una verdadera Comunidad.

Que la Comunidad de Acevedo, tierra con raíces de Jorge Luis Borges, con Historia, Presente y Futuro celebró el pasado 22 febrero de 2025, su UNDÉCIMA EDICIÓN con la intencionalidad de poner en valores estos 11 años de trayectoria ininterrumpida y dando continuidad a la misma.

Que es la FIESTA PROVINCIAL más relevante del Partido de Pergamino, el norte de la Provincia de Buenos Aires y con una Declaración de Interés Turístico Provincial Permanente.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Pergamino, en su Primera Sesión Ordinaria, del día martes 11 de marzo de 2025, aprobó por unanimidad, la siguiente:

RESOLUCION

ARTÍCULO 1: Convalídase la Declaración de Interés Municipal de la realización de la 11° Fiesta Provincial de la Estaca, prevista para el día 22 de febrero de 2025 en la localidad de Acevedo, realizada por los presidentes de bloque del Honorable Concejo Deliberante con fecha 20 de febrero de 2025, mediante IF-2025-412-PERHCD-HCD

ARTÍCULO 2: De forma

RESOLUCION N° 3347/25

Pergamino, 12 de Marzo de 2025